


## DIAGNÓSTICO DEL PERSONAL INVESTIGADOR: **PARTICIPA**

Las sentencias del Tribunal Supremo están dando la razón a **CCOO** y ya **hay universidades públicas andaluzas que aplican las subidas salariales y el pago de trienios al personal de investigación** contratado al amparo de la Ley de la Ciencia. Eso demuestra que no hablamos de una reivindicación abstracta, sino de derechos concretos que deben hacerse efectivos en igualdad de condiciones para todo el personal investigador, también cuando los contratos se firman con cargo a proyectos propios o en convocatorias públicas predoctorales y postdoctorales.

Sin embargo, **seguimos viendo una situación desigual**: hay universidades públicas de Andalucía que todavía no abonan esas subidas ni los trienios, mientras otras sí los reconocen directamente. Por eso es tan importante **este formulario anónimo (enlace)**: necesitamos un **diagnóstico real del colectivo** para tener más fuerza a la hora de exigir que se respeten estos derechos en todas las universidades, sin excusas ni demoras.

Te pedimos que lo rellenes una sola vez y solo si formas parte del colectivo, que lo compartas con quienes no lo hayan recibido y que respondas con sinceridad. Cuantas más respuestas consigamos, más sólido será el diagnóstico y más capacidad tendremos para seguir defendiendo mejoras en retribuciones, trienios y condiciones laborales. 

**¡YA NO HAY EXCUSAS!**

## Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Universidad

Calle Bueno Monreal, 58. 41613 Sevilla.

Correo e: [uuaa@fe.ccoo.es](mailto:uuaa@fe.ccoo.es) - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>



Enseñanza

# Informa

Universidad

Un **CCO**rdial saludo.

## Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Universidad

Calle Bueno Monreal, 58. 41613 Sevilla.

Correo e: [uuaa@fe.ccoo.es](mailto:uuaa@fe.ccoo.es) - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

